

Expediente: **3592/25**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ JUAREZ PADILLA LUIS GUILLERMO S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27276519773 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - JUAREZ PADILLA, Luis Guillermo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3592/25



H108022687885

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ JUAREZ PADILLA LUIS GUILLERMO s/ APREMIOS EXPTE 3592/25.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 22/04/2025 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Escrito de Inicio de Demanda, Poder para juicios, Boleta de deuda de fecha 16/04/2025 y Constancia de ARCA.

Concepción, 30 de abril de 2025.-

- 1) Resultando el Proveyente competente para entender en la presente causa en virtud de lo dispuesto por el art. 70 bis (incorporado a la Ley Orgánica del Poder Judicial mediante Ley N° 9712) y Acordada N° 1540/23 que establece su entrada en vigencia a partir del día 05/02/2024, corresponde: Tener por presentada a ARAGON, ANA CAROLINA como apoderada por la parte actora, con domicilio digital constituido en casillero electrónico 27276519773, y darle intervención de ley en carácter invocado en mérito de copia de poder que acompaña y que se agrega (art. 4 N.C.P.C.yC.).
- 2) Previo a todo trámite, aclare la parte actora la discordancia existente en el monto alfabético con el monto numérico que informa en el escrito de demanda. Asimismo compaÑe copia digitalizada del Expediente administrativo N°9596/22. Notificar digitalmente.- LPA

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

Certificado digital:
CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.